



26 de octubre de 2023

Hon. Rafael Hernández Montañez

Presidente
Cámara de Representantes

Hon. Héctor E. Ferrer Santiago

Presidente
Comisión de Anti-Corrupción e Integridad Pública
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor presidente:

Reciba nuestros saludos.

 En el día de ayer recibimos una comunicación donde se alega que no hemos cumplido cabalmente con los requerimientos que nos ha formulado la Comisión Anti-Corrupción e Integridad Pública y su presidente, Héctor Ferrer Santiago, en torno a la discusión de la Resolución de la Cámara 272.

 Debemos asegurarle que desde la primera comunicación recibida tras la radicación de la medida, hemos cumplido cabalmente con la información solicitada. Incluso, el requerimiento de la Cámara efectuado el 3 de octubre de 2023, vencía el día 25 de octubre, sin embargo desde el 24 de octubre de 2023 les remitimos la información solicitada. (Véase Anejo 1).

 Hay un extremo que hemos explicado y que parece ser el punto de la controversia. Es el acceso personal y directo de personas o entidades fuera de esta institución, a las facturas presentada por los fiscales especiales por las labores realizadas.

Como el análisis que pide la Comisión es de costos, los hemos provisto caso por caso y fiscal por fiscal, el costo incurrido en la defensa de la integridad pública.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Proveer acceso físico, tangible y directo a las facturas, sería abrir la puerta para que se tenga acceso al sumario fiscal, protegido por el principio de confidencialidad, sensitivo y privilegiado que le confiere el ordenamiento vigente, como la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

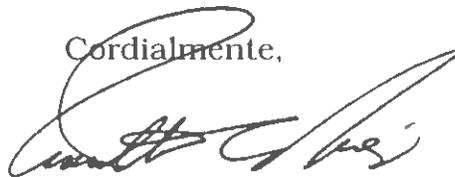
En vista de ello, no es nuestra decisión personal, sino un imperativo que demanda la ley con posibles sanciones éticas y penales, que no vamos a violar ni desatender.

Usted, como responsable de liderar todo los esfuerzos conducentes a la formulación de las leyes y siendo abogado, puede comprender esta situación.

Hasta la fecha, entendimos que permeaba en nuestros trabajos y relación con la Cámara, un ambiente de apertura, respeto, cordialidad y colaboración. No obstante, el tono de su carta con la referencia de acudir a los tribunales, nos toma por asombro y sorpresa.

De ser éste el recurso que utilicen, le informamos que allí estaremos defendiendo la ley y las decisiones del Tribunal Supremo.

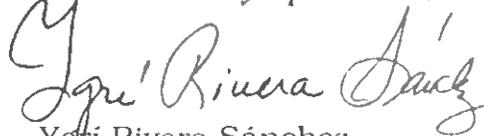
Cordialmente,



Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del PFEI



Rubén Vélez Torres
Miembro en Propiedad del PFEI



Ygrí Rivera Sánchez
Miembro en Propiedad del PFEI